

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EXPRESIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EXPRESIÓN ARTÍSTICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La contextualización a nuestro centro se encuentra detallada en nuestro proyecto educativo y es el punto de partida de esta programación, pero aquí obviamos los puntos comunes a todas las materias que pueden consultarse en el documento referido y nos ceñimos a lo que es propio de nuestra asignatura.

El IES Nicolás Salmerón y Alonso se encuentra en la ciudad de Almería, y recoge alumnado de diferentes nacionalidades, y recientemente ucranianos. Debido a los cambios producidos en los últimos años respecto a las nuevas adscripciones a nuestro centro, el clima escolar ha cambiado así como los resultados académicos.

El alumnado es heterogéneo en todos los grupos, tanto por su procedencia, nivel de conocimiento del idioma, como por su cultura de origen. Contamos con un significativo porcentaje de alumnado inmigrante, principalmente marroquí, así como recientemente ucraniano, muchos de los cuales se incorpora al centro desconociendo el idioma y los fundamentos básicos de nuestra cultura, además del agravante de que sus familias tampoco dominan el idioma, con la dificultad que esto supone para conseguir su implicación en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as. Los alumnos/as presentan diferencias acusadas en conocimientos previos y ritmos de aprendizaje y motivación, por lo que la programación deberá adaptarse a la diversidad presente en el aula.

Por nuestra parte este departamento está muy implicado en el Proyecto Escuela Espacio de Paz que coordina la jefa de Departamento, Beatriz Fernández Martín, así como el Plan de Igualdad, Transformación de Espacios y Aulas Verdes, principalmente.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Dibujo queda formado por Pablo Vara García y Beatriz Fernández Martín, siendo esta última la jefa del Departamento. El reparto de los cursos es el siguiente:

Beatriz Fernández Martín:

- 1º de ESO Cerámica creativa (Proyecto Interdisciplinar)
- 3º de ESO Taller de Cerámica (Proyecto Interdisciplinar)
- 4º de ESO Dibujo Técnico
- 1º BTO Dibujo Técnico I
- 2º BTO Dibujo Técnico II

Pablo Vara García:

- 1º de ESO Educación Plástica
- 3º de ESO Educación Plástica
- Tutor de un 3º de ESO A
- 4º de ESO Expresión artística

Reuniones de Departamento: Jueves de 8:15 a 9:15

Al finalizar cada trimestre realizaremos un análisis de resultados por niveles para valorar el seguimiento de la programación así como establecer propuestas de mejora y/o reorientación de la misma atendiendo al carácter flexible y dinámico que este documento debe tener.

1. Resultados de la evaluación del área.

Tras cada sesión de evaluación de seguimiento y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las materias que imparte. En este se hará un primer análisis cuantitativo, determinando el porcentaje del alumnado que supera la materia/ámbito, así como la calificación media obtenida de manera general por cada grupo. De este análisis, y a partir de ciertos niveles de resultados, se propondrán propuestas de mejora que el profesorado del departamento debe aplicar en el siguiente período académico, hasta que se vuelva a celebrar una nueva sesión de evaluación.

2. Métodos didácticos y pedagógicos Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los métodos didácticos y pedagógicos utilizados, tomando como referencia los siguientes indicadores: tipos de agrupamientos del alumnado, uso de distintos escenarios de aprendizaje, contextualización de las propuestas didácticas, uso de diferentes métodos pedagógicos, uso de actividades y tareas que estimulen la lectura, la expresión escrita y la capacidad de expresarse en público y uso de la metodología AICLE (en caso de materias bilingües). Además, cuando se elaboren las situaciones de aprendizaje, el profesorado utilizará esta lista de cotejo para autoevaluar el diseño de las mismas.

3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevaremos a cabo un análisis de los materiales y recursos didácticos utilizados, a partir de los siguientes indicadores: uso de materiales y recursos didácticos variados, diseño y creación propia, uso de herramientas TIC/TAC.

4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales Tras cada sesión de

seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevaremos a cabo un análisis global de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Este análisis tomará como referencia el documento/acta que cada equipo docente utiliza para hacer el seguimiento del alumnado durante dichas sesiones de evaluación, siguiendo este modelo. Especial atención tendrá en este análisis la eficacia del proceso de enseñanza y aprendizaje bajo la perspectiva DUA.

5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados.

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los tipos de evidencias de aprendizaje y los instrumentos de evaluación utilizados, tomando como referencia los siguientes indicadores: variedad y validez de las evidencias de aprendizaje, variedad y alineación de los instrumentos de evaluación, homogeneización de las evidencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación utilizados por distintos miembros del departamento que impartan la misma materia en el mismo nivel, uso de la autoevaluación y la coevaluación, uso de evidencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación con una perspectiva DUA.

Recursos utilizados para favorecer la comunicación y compartir material; Drive del Departamento de Dibujo, Gmail corporativo.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de

documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

https://educaciondistancia.juntadeandalucia.es/centros/almeria/pluginfile.php/476738/mod_resource/content/2/Autoevaluacion%20profesorado%20.pdf

Documento adjunto: Autoevaluacion programaciones.pdf Fecha de subida: 25/10/24

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

1. Evaluación inicial:

En art. 12.1 de la Orden 30 de Mayo de 2023 describe que la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Tal como se indica en este mismo artículo los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

La evaluación inicial en la materia de Expresión Artística es fundamental para conocer el nivel de habilidades y conocimientos previos del alumnado. Los objetivos que queremos alcanzar con esta evaluación serán determinar el nivel de destreza en diferentes técnicas plásticas (dibujo, pintura, escultura, etc.), identificar intereses y motivaciones de los estudiantes en el ámbito artístico y técnico, y conocer la experiencia previa de los alumnos en actividades de trazados geométricos, artísticas y de diseño.

Actividades, procedimientos, evidencias y técnicas sugeridas para desarrollar la evaluación inicial:

1. Prueba Práctica: Realización de un dibujo en un tiempo determinado, con el fin de evaluar las habilidades técnicas y creatividad.
2. Cuestionario Breve: Incluye preguntas sobre sus experiencias pasadas con el arte, artistas que admiran, técnicas que les gustaría aprender, etc.
3. Portafolio de Obras Previas: Opcionalmente se solicita que traigan ejemplos de trabajos elaborados por el alumnado.

Criterios para la Evaluación inicial:

1. Habilidades Técnicas: Observa el uso de materiales y técnicas.
2. Creatividad e Originalidad: Valora la capacidad para generar ideas propias.
3. Participación y Colaboración: Considera cómo interactúan con sus compañeros durante actividades grupales.

Reflexión y Retroalimentación: al finalizar la evaluación realizaremos un proceso de retroalimentación individual con el alumnado sobre sus fortalezas y áreas de mejora, en el que se anima a los estudiantes a reflexionar sobre su propio trabajo y experiencias artísticas.

Documentación: se registrarán los resultados de la evaluación para tener un seguimiento a lo largo del curso.

Con estas estrategias, podremos realizar una evaluación inicial que nos permita adaptar la enseñanza a las necesidades y características del alumnado.

2. Principios Pedagógicos:

-En esta etapa se prestara una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente.

-Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

-Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Los temas transversales en Expresión Artística pueden enriquecer la enseñanza al conectar el arte con otras áreas del conocimiento y valores fundamentales. Temas que integran la planificación:

1. Educación Ambiental

- Sostenibilidad en el Arte: Fomenta el uso de materiales reciclados y la reflexión sobre el impacto ambiental de las obras artísticas.

2. Diversidad Cultural

- Arte y Multiculturalidad: Explora diferentes tradiciones artísticas de diversas culturas, promoviendo el respeto y la apreciación de la diversidad.

3. Género y Igualdad

- Artistas Mujeres: Estudia el trabajo de artistas mujeres a lo largo de la historia y analiza la representación de género en el arte.

4. Identidad y Autoexpresión

- Autorretratos: Anima a los estudiantes a crear obras que reflejen su identidad, experiencias y emociones.
5. Historia y Contexto Social
- Movimientos Artísticos: Analiza cómo los contextos históricos y sociales han influido en distintos movimientos artísticos.
6. Tecnología y Nuevos Medios
- Arte Digital: Introduce a los estudiantes en el uso de herramientas digitales para crear arte, fomentando el aprendizaje sobre las nuevas tecnologías en el ámbito artístico.
7. Ética y Responsabilidad
- Derechos de Autor y Plagio: Educa sobre la importancia de la originalidad en el arte y el respeto por el trabajo de otros.
8. Salud y Bienestar
- Arte Terapia: Reflexiona sobre cómo el arte puede ser una herramienta para la expresión emocional y el bienestar personal.
9. Trabajo en Equipo y Colaboración
- Proyectos Grupales: Fomenta actividades en las que los estudiantes deban colaborar, promoviendo habilidades interpersonales y trabajo en equipo.
10. Pensamiento Crítico y Reflexión
- Análisis de Obras: Promueve el análisis crítico de diferentes obras de arte, fomentando el debate y la reflexión. Integrar estos temas transversales no solo enriquecerá la experiencia educativa, sino que también ayudará al alumnado a ver el arte como una herramienta para comprender y abordar cuestiones relevantes en sus vidas y en la sociedad.
- Plan lector y razonamiento matemático. Este Departamento ha decidido coger en préstamo cómics de la biblioteca del centro (30 ejemplares), que custodiamos debidamente catalogados en el departamento, y que se usan indistintamente por los dos miembros del departamento según el calendario establecido por el centro para este fin.

Objetivos

1. Fomentar la lectura comprensiva de textos relacionados con el arte gráfico.
2. Desarrollar habilidades de razonamiento matemático a través de la práctica artística.
3. Promover la conexión entre conceptos matemáticos y la creación artística.
4. Fomentar la lectura de obras gráficas para comprender y desarrollar análisis de imágenes como parte del proceso de lectura comprensiva.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Según se recoge en art. 7 del Decreto 102/23, las orientaciones metodológicas que se considerarán para el diseño de SdA serán:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. De igual forma las SdA se enmarcarán en diversos momentos del curso en los distintos planes y proyectos de centro como Escuela Espacio de Paz, Igualdad, Aulas Verdes, Transformación de espacios, etc.

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el

intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo. La adquisición de las competencias específicas debe producirse a partir de la movilización de los saberes básicos de todos los bloques, de manera coordinada e interrelacionada, promoviendo en todo momento la interacción comunicativa y la colaboración del alumnado entre sí, y con los demás agentes que intervienen en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. En todo caso, el trabajo interdisciplinar es imprescindible para que el alumnado se apropie de los géneros discursivos de las diferentes materias. Para todo ello, se utilizará el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el Aprendizaje Basado en Problemas, ya que se le pedirá al alumnado que se sumerja en diversas situaciones verosímiles en las que tendrá que intervenir trabajando en grupo, investigando, difundiendo los resultados... También se usará el Aprendizaje Basado en el Pensamiento (rutinas y destrezas de pensamiento con las que se intentará guiar al alumnado en el proceso de reflexión previo a la adquisición de nuevos aprendizajes). Asimismo, el Aprendizaje Cooperativo (con sus técnicas) estará presente en todas las situaciones de aprendizaje, aunque también se combinará con tareas individuales y en parejas.

Estructura de los Programas (Plan lector y razonamiento matemático)

1. Introducción a la Educación Plástica

Lectura Inicial: Selección de textos que inciden en la importancia de las imágenes y su contribución a la literatura a lo largo de ella historia.

Discusión: Reflexionar sobre cómo se pueden aplicar las matemáticas en la creación artística.

2. Geometría en la Creación Artística

Conceptos Básicos: Introducción a figuras geométricas y sus propiedades.

Ejercicios Prácticos: Crear composiciones utilizando formas geométricas (cuadrados, triángulos, círculos).

3. Proyectos Artísticos

Proyecto 1: Collage Geométrico

Utilizar recortes de papel para crear composiciones que exploren la simetría y la asimetría.

Proyecto 2: Escultura con Materiales Reciclados

Diseñar esculturas que integren conceptos de volumen y superficie, reflexionando sobre la geometría.

Proyecto 3:

Diseñar una obra gráfica a partir de unas premisas establecidas.

4. Matemáticas y Color

Teoría del Color: Relación entre las matemáticas y la teoría del color (mezclas, proporciones).

Actividades Prácticas: Crear obras utilizando combinaciones de colores basadas en proporciones matemáticas.

5. Evaluación y Reflexión

Presentación de Proyectos: Los alumnos presentan sus obras y explican el proceso matemático y artístico utilizado.

Reflexión Escrita: Escribir un breve texto sobre lo aprendido y cómo las matemáticas se integraron en su trabajo.

Análisis de obras gráficas: Significado y función de la imagen frente al texto.

6. Recursos Adicionales

Libros sobre arte y geometría.

Cómic.

Tutoriales en línea sobre técnicas artísticas y conceptos matemáticos.

Metodología

Aprendizaje Colaborativo: Fomentar el trabajo en grupo para la creación y discusión de proyectos.

Enfoque Práctico: Talleres donde se apliquen conceptos matemáticos en la creación artística.

Evaluación

Criterios: Creatividad, aplicación de conceptos matemáticos, y capacidad de comunicación sobre el proceso.

Feedback Continuo: Evaluación formativa a lo largo del proceso creativo.

Lecturas comprensivas y puesta en común.

4. Materiales y recursos:

El alumnado trabajará fundamentalmente en su bloc de dibujo, o en folios blancos en Dibujo Técnico. La materia será fundamentalmente práctica. No se usará casi nunca libros de texto que se encuentran en el departamento de Dibujo. Dado la actual organización de las clases, los libros de texto los porta el profesorado. Los contenidos se exponen mediante el proyector fijo de las aulas de dibujo y diseño. El ordenador que se utiliza para conectar con el proyector es el portátil que proporciona la Junta recogido en el presente curso, o los ordenadores de sobremesa que existen en las aulas de dibujo y diseño, y en su defecto el del propio profesorado en otros casos.

Por lo general se realizarán los ejercicios en clase, ya que se valora en gran medida el proceso de realización, además del producto obtenido. Se dará para cada ejercicio el tiempo necesario para que este quede correctamente concluido, aunque algunos alumnos/as con necesidades especiales dispondrán de tiempo extra, siempre que se considere que está aprovechando este tiempo para trabajar.

Material básico del alumnado:

Bloc de dibujo tamaño A4 o A3, folios con recuadro, lápices de grafito de diferentes durezas, portaminas, lápices de colores, goma, sacapuntas, escuadra, cartabón, compás, regla, papeles de colores, revistas, periódicos, tijeras, pegamento, agenda personal del alumno/a..

Recursos didácticos:

Proyector, portátil, impresora, escáner, altavoces, material fungible de préstamo en clase al alumnado, libros de texto y libros de consulta.

Bibliografía del Plan Lector para el curso 24 25:

<https://drive.google.com/drive/folders/16U7ho-sXfRYVLMjyw2xifzfkYGL3VrA6>

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los aprendizajes relativos a las competencias específicas, que se han secuenciado para cada nivel a través de los criterios de evaluación, se repetirán de manera constante en la programación, por lo que se intentará que el alumnado los adquiera a través del trabajo en diversos contextos y con variedad de recursos. Los aprendizajes se evaluarán a través de las producciones elaboradas por el alumnado, que serán de contenido y formato variados (láminas, murales, infografías, vídeos, carteles...).

Las técnicas de evaluación serán diversas: análisis de documentos y producciones; la observación sistemática del trabajo del alumnado, sobre todo cuando este se encuentre en el proceso de investigar o de crear; la encuestación, especialmente cuando el alumnado ha trabajado en grupo, para chequear lo que realmente ha aprendido.

En todas las situaciones, se llevarán a cabo diversos tipos de evaluación atendiendo al agente: heteroevaluación por parte del profesorado mediante la utilización de herramientas diversas como las listas de control, escalas de valoración.

Por otro lado, el alumnado llevará a cabo la coevaluación y autoevaluación de los productos creados y procesos que se pondrán en práctica en el aula, principalmente con listas de control y diarios de aprendizaje.

CALIFICACIÓN: Tal como queda claramente explicitado en normativa vigente la evaluación será criterial, esto es, los criterios de evaluación serán los referentes de la misma. Según lo indicado, La calificación final de la materia será la resultante de la media aritmética de los criterios de evaluación evaluados y cuyos resultados se evidenciarán a través de diversas y variadas herramientas, técnicas e instrumentos de evaluación. Para cada criterio de evaluación, tal como se incluye en esta misma programación, se contempla la media aritmética de todas las calificaciones que se tengan del mismo.

Para evaluar los criterios trimestralmente se deben entregar al menos el 90% de las láminas.

Queremos destacar que el hecho de que todas nuestras actividades son evaluables a lo largo del curso, provoca que si un alumno/a falta de manera injustificada tenga un 0 en esa actividad; en cambio, si la falta es justificada no se calificará en esa ocasión siendo decisión del profesor/a repetir la actividad o bien calificar ese criterio en otro momento.

Los cursos con calificación negativa se recuperarán en los cursos siguientes mediante trabajos específicos de la siguiente forma, se le entregará y hará llegar a las familias un cuadernillo de ejercicios enfocados a la superación de los saberes básicos y competencias específicas del curso correspondiente, que serán supervisados por el profesorado del departamento que les de clase este curso. Si no tiene la materia en el curso actual, será responsable de ellos la jefatura del departamento.

Se establecen tres posibles fechas de entrega, una por trimestre, siendo la de Mayo la definitiva y última oportunidad de entrega para conseguir una evaluación positiva al alumnado.

La evaluación en Expresión artística se lleva a cabo mediante diversas técnicas e instrumentos que permiten valorar el proceso y producto artístico de los estudiantes. Aquí se detallan algunos aspectos clave:

Técnicas e Instrumentos de Evaluación

1. Rúbricas: Se utilizan para evaluar proyectos y trabajos artísticos, detallando criterios específicos como creatividad, técnica, uso de materiales, y originalidad.

2. Portafolios/Block de Dibujo: Reúnen una selección de trabajos del alumnado, mostrando su progreso y reflexiones sobre su aprendizaje.

3. Observación directa: Los docentes observan el proceso de creación, participación y habilidades prácticas de los alumnos durante las clases.

4. Autoevaluación: El alumnado reflexiona sobre su propio trabajo y progreso, lo que promueve la autorregulación y la toma de conciencia sobre su aprendizaje.

5. Proyectos grupales: Permiten evaluar la colaboración y el trabajo en equipo, así como la aplicación de conceptos teóricos en la práctica.

Agentes de la Evaluación

Docentes: Realizan la heteroevaluación, evaluando los trabajos y el progreso del alumnado.

Alumnado: Participan en la coevaluación, evaluándose entre pares, lo que fomenta la crítica constructiva y el aprendizaje colaborativo.

Referentes de la Evaluación

Los referentes pueden incluir:

Criterios de aprendizaje: Establecidos por el currículo educativo, que indican lo que se espera que los estudiantes logren.

Estándares de calidad: Normas que guían la evaluación del trabajo artístico y la competencia técnica.

Determinación de la Calificación

La calificación del alumnado se determina a partir de:

Resultados obtenidos en diferentes actividades: Se suman los resultados de la evaluación continua, proyectos finales, y autoevaluaciones.

Peso de los criterios: Cada criterio evaluado tendrá el mismo peso para obtener la calificación final, priorizando cuales de ellos se adaptan a cada unidad de contenidos, trabajándolos todos ellos a lo largo del curso.

Reflexión sobre el proceso: La valoración del esfuerzo y la evolución del alumno también se considera, no solo el resultado final.

Este enfoque integral busca no solo evaluar el producto artístico, sino también el proceso creativo y el desarrollo personal del alumnado en el ámbito plástico y visual, así como las diferentes competencias específicas.

Los criterios de evaluación y calificación establecidos por ley y desarrollados en el Departamento se publicitan para el alumnado y familias vía Séneca /Pasen.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Se establece esta programación para el curso 24 25, sin que sea vinculante, de forma que la temporalización se adaptará a la marcha del grupo, a las diferencias personales, al calendario del curso y las festividades o actividades extraescolares y complementarias, así como cualquier otra necesidad educativa que surja a lo largo del curso.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

De acuerdo con la Orden de 14 de julio de 2016 (que regula estas actividades y las de carácter extraescolar), son aquellas que organizan los centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La finalidad de estas actividades es la de enriquecer o ejemplificar los aprendizajes de la materia.

Son las siguientes:

Propuestas de Actividades Complementarias (C) y Extraescolares (E) para el curso 2024-25

3er Trimestre, Centro Andaluz de la fotografía

2º Trimestre, Museo del Realismo

A lo largo del curso realizaremos diversas actividades complementarias, de carácter transversal, tanto para la celebración de efemérides, como en colaboración con los Proyectos de centro Escuela Espacio de Paz, Transformación de espacios, Plan de Igualdad, Recreos activos.

Nos sumaremos a convocatorias de concursos de carácter interno y externo que consideremos importantes para nuestro alumnado y su desarrollo, promovida por entidades u asociaciones que trabajen en pro de la Igualdad, diversidad sexual y contra la violencia de género, y a favor de la Paz y la integración multicultural, que nos ofrezcan a lo largo del curso escolar, así como estaremos al tanto de las exposiciones, talleres o iniciativas de carácter artístico que promuevan y oferten otras entidades, para asistir con el alumnado de otros niveles educativos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

La atención a la diversidad en Expresión artística es fundamental para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades, necesidades o contextos, puedan participar y beneficiarse del aprendizaje artístico.

Estrategias para la Atención a la Diversidad

1. Adaptación Curricular:

En Expresión artística no necesitamos modificar contenidos, objetivos y actividades para atender las diferentes necesidades individuales.

Proporcionaremos diferentes niveles de complejidad en las tareas.

2. Diferenciación de la Enseñanza:

Ofrecer múltiples opciones de expresión artística (dibujo, pintura, escultura, collage, etc.) para que el alumnado elija según sus intereses y habilidades.

Utilizar diferentes técnicas y materiales accesibles que se adapten a las capacidades de cada alumno.

3. Uso de Recursos Visuales:

Incorporar imágenes, videos y ejemplos de obras diversas para inspirar y motivar a los estudiantes.

Fomentar el uso de tecnologías digitales que puedan facilitar la creación artística.

4. Trabajo Colaborativo:

Promover actividades grupales que fomenten la inclusión y el aprendizaje entre pares, donde cada estudiante aporte sus fortalezas.

Facilitar la coevaluación, donde los alumnos puedan ofrecer retroalimentación constructiva entre sí.

5. Enfoque en el Proceso Creativo:

Valorar el proceso de creación tanto como el resultado final, permitiendo que cada alumno/a se exprese a su manera y avance a su propio ritmo.

Fomentar la autoexpresión y la experimentación sin miedo al error.

6. Apoyo Individualizado:

Realizar acompañamientos específicos para estudiantes con necesidades educativas especiales, brindando atención personalizada.

Crear un ambiente seguro y acogedor donde todos se sientan valorados y respetados.

Importancia de la Diversidad en Expresión artística

Desarrollo de la Creatividad: La diversidad en el aula enriquece el proceso creativo, ya que cada estudiante aporta diferentes perspectivas y experiencias.

Fomento de la Inclusión: La atención a la diversidad promueve una cultura de respeto y aceptación, donde se valora la individualidad de cada alumno/a.

Preparación para el Mundo Real: Aprender a trabajar con personas de diferentes contextos y habilidades prepara al alumnado para la vida en sociedad.

Evaluación Inclusiva

La evaluación debe ser flexible y considerar diferentes formas de demostrar el aprendizaje. Se pueden utilizar autoevaluaciones, coevaluaciones y presentaciones orales, permitiendo a cada alumno/a mostrar su progreso y habilidades de maneras que les resulten más cómodas.

Implementar estas estrategias no solo mejora la experiencia de aprendizaje del alumnado, sino que también enriquece el ambiente educativo, promoviendo una comunidad artística diversa y creativa.

Documento adjunto: CONCRECIO¿N ANUAL 4º DE ESO EXPRESIÓN ARTÍSTICA.pdf Fecha de subida: 28,

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p>
<p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p>
<p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>
<p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p>
<p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
<p>CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.</p>
<p>CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.</p>
<p>CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p>
<p>CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p>
<p>CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
<p>CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.</p>
<p>CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p>
<p>CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.</p>
<p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.</p>

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos ξ), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptor operativo:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001141

Fecha Generación: 22/01/2025 14:06:37

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

Criterios de evaluación:

EAR.4.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.

Método de calificación: Media aritmética.

EAR.4.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente..

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

EAR.4.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando.

Método de calificación: Media aritmética.

EAR.4.2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos..

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

EAR.4.3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines..

Método de calificación: Media aritmética.

EAR.4.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Criterios de evaluación:

EAR.4.4.1. Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.

Método de calificación: Media aritmética.

EAR.4.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados.

Método de calificación: Media aritmética.

EAR.4.4.3. Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Técnicas gráfico-plásticas.
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.
2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).
5. Grafiti y pintura mural.
6. Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
7. El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
8. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
9. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.
1. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.
2. Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.
3. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.
5. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
6. Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.
7. El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
8. Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.
9. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.
10. Técnicas básicas de animación.
11. Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X				X	X								X	X			X	X															X
EAR.4.2	X		X			X														X	X						X							
EAR.4.3									X											X	X						X	X						
EAR.4.4							X					X	X								X			X				X		X				

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.